

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2 5 1 2,

EN CONCON, 1 2 OCT 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 165, Octubre 2017, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ **34.050** para Examen, Clínica Ciudad del Mar S.A, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A , rut, 96.885.950-1 con fecha Agosto 2017
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°165, a nombre de CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A, Rut 96.885.950-1, por un monto de \$ 34.050, Caso Social Sra. Patricia Quezada Miranda.
- 2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO ANDERS TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AW/C/afd

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON